

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 015/2023** Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF-N°014/2022 referente a las Recomendaciones del Informe N° P5/DP03/Y21 B1, emergente de la Evaluación a las Auditorías de Confiabilidad de las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020, efectuado por la Subcontraloría de Empresas Públicas; efectuado en conformidad a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Numeral 219, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la Gestión 2023.

OBJETIVO : El objetivo del presente seguimiento es verificar el cumplimiento total de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría EASBA-UAI-INF-N°014/2022 referente a las Recomendaciones del Informe N° P5/DP03/Y21 B1, emergente de la Evaluación a las Auditorías de Confiabilidad de las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020, efectuado por la Subcontraloría de Empresas Públicas.

OBJETO : El objeto del presente análisis está constituido por las recomendaciones que fueron determinadas como no cumplidas del Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF-N°014/2022; así como, por la documentación que se generó a partir de los resultados obtenidos en el análisis del primer seguimiento, como ser:

- ✓ Formato 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones,
- ✓ Instructivos emitidos por el Gerente General, para el cumplimiento de las tareas y/o actividades a ser realizadas,
- ✓ Información y documentación referida a informes técnicos emitidos por la Unidad Administrativa, Área de Activos Fijos, Unidad Financiera, Área de Comercialización y Logística, así como boletas de depósito bancario, extractos bancarios y los comprobantes contables (C-21) respectivos, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones determinadas como no cumplidas en el informe de referencia.
- ✓ Otra documentación inherente a la evaluación del seguimiento.

RESULTADOS: Como resultado del Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría Interna EASBA-UAI-INF-N°014/2022; se concluye, que de seis (6) recomendaciones determinadas como no cumplidas en el primer seguimiento, la Gerencia Administrativa Financiera y las Unidades: Administrativa, Financiera y Comercial; realizaron actividades y acciones que permitieron la implantación de cinco (5) recomendaciones; y la determinación de una (1) recomendación como no aplicable. El detalle de lo descrito se expone a continuación:

Recomendaciones del Informe N° P5/DP03/Y21 B1	N° de Recomendación	Cantidad de Recomendaciones Cumplidas	Cantidad de Recomendaciones No Cumplidas	Cantidad de Recomendaciones No Aplicables
INFORME N° CGE/SCEP/INF-215/2018 (GESTIÓN 2017)				
Recomendaciones Cumplidas	R1 y R2	2		
INFORME N° CGE/SCEP/INF-549/2019 (GESTIÓN 2018)				
Recomendación Cumplida	R1	1		
INFORME N° P5/DP03/Y21 B1 (GESTIÓN 2020)				
Recomendaciones Cumplidas	Ra y Rb	2		
Recomendación No Aplicable	Rd			1
TOTAL		5	0	1

La Paz, 22 de septiembre de 2023

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO”